



DECRETO N° **1039**
NEUQUÉN, 24 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10840-E-05 y la Nota s/n de la Escuela Primaria N° 199, del barrio San Lorenzo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la colaboración para solventar los gastos de transporte y entrada para que 25 niños y docentes puedan conocer la Reserva Faunística Luán o Granja Educativa;


Que la situación económica imposibilita que los niños abonen el costo del transporte y de la respectiva entrada;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ANA INÉS KAMMAN, D.N.I. N° 21.381.707**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 741/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 5441 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


ANA INÉS KAMMAN, D.N.I. N° 21.381.707
Directora Municipal de Despacho
Secretaría Ejecutiva de Asesoría
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** (\$ 300.-), a favor de la **Escuela Primaria N° 199** del barrio San Lorenzo, para solventar los gastos de transporte y entrada de 25 niños y docentes, a la Reserva Faunística Luán o Granja Educativa.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **ANA INÉS KAMMAN**, D.N.I. N° 21.381.707, maestra de grado de la Escuela Primaria N° 199 del barrio San Lorenzo; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIA H. J. PÉREZ
Directora Municipal de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería y Crédito
Servicio Oficial de Gobierno
y Asesoría de
Municipalidad de Neuquén

